

XIII DIRECCION REGIONAL METROPOLITANA  
SANTIAGO CENTRO  
DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA

FARMACIAS AHUMADA S.A.  
RUT.: N° 93.767.000-1  
Resuelve petición que indica.

MLV  
FOLIO 41020-10

SANTIAGO, 13.07.2010

Hoy se ha resuelto lo que sigue:

RES. N° Ex \_\_3581\_\_\_\_/DRE.13.00

VISTOS:

El escrito de 01.07.2010, presentado por don Marco Cornejo Cornejo y Fernando Escrich Juleff, RUT N° 9.607.638-K y 10.136.177-2, ambos de representación legal de **FARMACIAS AHUMADA S.A. RUT N° 93.767.000-1**, todos con domicilio en esta ciudad, calle Miraflores N° 383 Piso 6, comuna de Santiago, mediante el cual pide derogación total de las Resoluciones N° Ex 1438 de 24.05.2002, 864 de 03.09.2004 y 1436 de 2002 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro que autorizaron el uso de las máquinas registradoras ubicadas en calle **AVDA. ESPAÑA N° 01377-A, ciudad de PUNTA ARENAS** y que se individualizan a continuación.

NUMERO FISCAL	MARCA	MODELO	NUMERO SERIE	CAJA
142586	IBM-4694	104	41WC934	1
142596	IBM-4694	104	82Z5091	3
112876	IBM-4694	104	82Z5040	4

1º) Que, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado, han sido estimados atendibles, situación que determina a esta Dirección Regional acceder a lo solicitado ordenando el cumplimiento de las exigencias establecidas en el N° 5.4 de la Resolución N° Ex 2301, de 1986, de la Dirección Nacional.

Considerando, además, lo dispuesto en el Artículo 6º letra B) N° 5, del Código Tributario, y Resolución N° Ex 4423, de 10 de Septiembre de 1981.

**RESUELVO:**

HA LUGAR A LO SOLICITADO.

DEJASE sin efecto las Resoluciones N° Ex 1438 de 24.05.2002, 864 de 03.09.2004 y 1436 de 2002 dictada por la XIII D.R. Metrop. Stgo. Centro.

"POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL"

ANOTESE COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE

JUAN ARREDONDO AVENDAÑO  
JEFE DEPARTAMENTO PLATAFORMA DE ATENCION  
Y ASISTENCIA(S)

RES. EX. N° 1897 de 03-08-06

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento  
y demás fines.

Saluda a Ud.

MLV

**DISTRIBUCION:**

Depto. Plataforma de Atención y Asistencia

Expediente

Transparencia Activa

C/C : XII DIRECCION REGIONAL DE PUNTA ARENAS

A don Marco Cornejo C. y don Fernando Escrich J., Rep. Legales de

FARMACIAS AHUMADA S.A.

Miraflores N° 383, Piso 6

**SANTIAGO**